

Bogotá D.C.,

1-2021-008612

Al contestar, citar el número:

Radicado: **1-2021-008612**

Fecha: 29-09-2021

Directora

ADRIANA ESTRADA ESTRADA

Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Carrera 10 #26-51, Torre sur - piso 8

Código postal: 111711

Correo electrónico: proteccionanimal@animalesbog.gov.co

Ciudad

ASUNTO: Traslado por competencia - Solicitud de intervención frente a presuntos hechos de maltrato animal. Respuesta SDQS No 2678142021 – Radicado SD Mujer No 2-2021-007021.

Respetada Adriana.

En el marco de las competencias de la Secretaría Distrital de la Mujer para la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, se remite la solicitud ciudadana SDQS No 2678142021 – Radicado SD Mujer N° 2-2021-007021, en la que se denuncian presuntos hechos de maltrato animal, en contra de 4 canes que se encuentran en la Carrera 14 R N° 74-52, en el barrio Miravalle, sector de Santa Librada.

Considerando que el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal es la entidad que tiene a su cargo “*la elaboración, ejecución, implementación, coordinación, vigilancia, evaluación y seguimiento de planes y proyectos encaminados a la protección y el bienestar de la fauna silvestre y doméstica que habita en el Distrito*”¹ damos traslado de la presente solicitud y enviamos en anexo el documento en donde se encuentra la denuncia ciudadana, con una breve descripción de los hechos, para que se inicien las acciones pertinentes.

Teniendo en cuenta las características de la información expuesta, la Secretaría Distrital de la Mujer informó al/a ciudadano/a sobre la oferta institucional de la entidad para la atención de mujeres víctimas de violencias y la Ruta única de atención a mujeres víctimas de violencias y en riesgo de feminicidio, para que pueda proporcionar la información a la

¹ Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (4 de junio de 2021). Funciones y deberes. Objeto. Consultados en: <http://www.proteccionanimalbogota.gov.co/transparencia/organizacion/visi%C3%B3nmision>

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

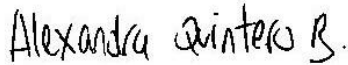
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

ciudadana afectada por los hechos de violencia en el contexto familiar o remitir los datos para que la entidad lo realice directamente.

Asimismo, y además de la remisión a su entidad, la Secretaría Distrital de la Mujer realizó los respectivos traslados a la Fiscalía General de la Nación, así como a la Comisaría de Familia de Usme 2, para que, en el marco de sus competencias, impulsen las acciones pertinentes frente a los presuntos hechos de violencia intrafamiliar, maltrato animal y daño en bien ajeno relatados.

Con la finalidad de realizar seguimiento al caso y conocer las acciones puestas en marcha por usted, se solicita dar respuesta escrita sobre las actuaciones relacionadas.

Cordialmente,



ALEXANDRA QUINTERO BENAVIDES

Directora de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia
Secretaría Distrital de la Mujer

Anexos: Solicitud ciudadana, respuesta a solicitud ciudadana, traslado de solicitud por competencia a Fiscalía General de la Nación y Comisaría de Familia 4 folios.

Elaboró: Mayra Romero González. Contratista Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia.
Revisó y aprobó: Alexandra Quintero Benavides. Directora de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia.